

EN MÉXICO, LOS CONSUMIDORES CONTAMOS CON **PROFECO**

La Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) vela por nuestros intereses, dotando de seguridad jurídica a las relaciones entre consumidores y proveedores.

En los 7 Derechos Básicos del Consumidor encontramos las garantías esenciales que nos brinda la Ley, misma que puedes consultar en <http://bit.ly/1Ppzbeo>.

¡Conoce tus derechos y hazlos valer!

Recuerda que como consumidor, tienes el poder, y Profeco te respalda.

Derecho a la información

1 La publicidad, las etiquetas, los precios, los instructivos, las garantías y, en general, toda la información de los bienes y servicios que nos ofrezcan, debe ser oportuna, completa, clara y veraz, de manera que podamos elegir sabiendo qué compramos.



Derecho a la educación

2 Podemos recibir educación en materia de consumo, conocer nuestros derechos y saber de qué forma nos protege la ley, así como organizarnos con familiares o vecinos para aprender a consumir mejor y de manera más inteligente.



Derecho a elegir

3 Al decidirnos por un producto o servicio, nadie puede presionarnos, condicionarnos la venta a cambio de comprar algo que no queremos, o exigir pagos o anticipos sin que se haya firmado un contrato.



Derecho a la seguridad y calidad

4 Los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado deben cumplir con normas y disposiciones en materia de seguridad y calidad. Además, los instructivos deben incluir las advertencias necesarias y explicar claramente el uso recomendado de los productos.



Derecho a no ser discriminados

5 Al comprar un producto o contratar un servicio, no pueden negarlo, discriminarnos o tratarnos mal por nuestro sexo, raza, religión, condición económica, nacionalidad, orientación sexual, por tener alguna discapacidad o cualquier motivo similar.

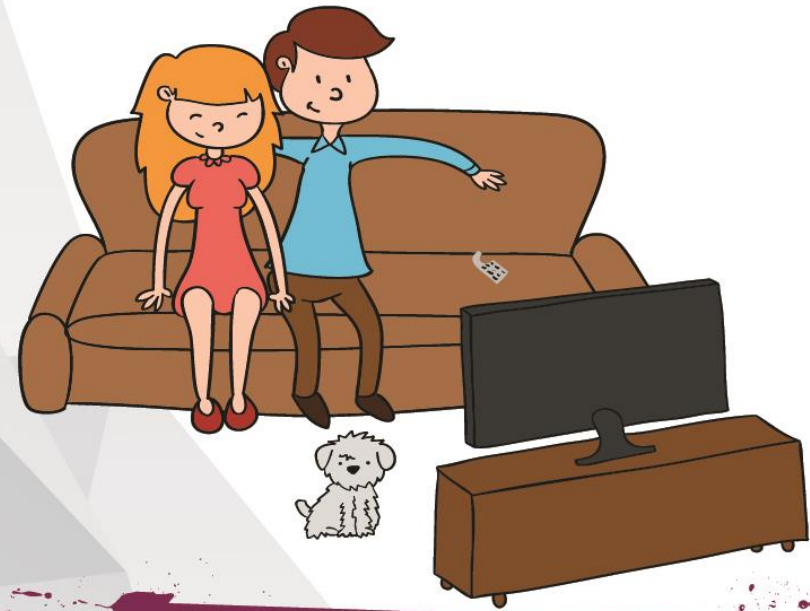


Derecho a la compensación

6 Si un proveedor nos vende un producto de mala calidad o que no cumple con las normas, tenemos derecho a que nos lo reponga o nos devuelva nuestro dinero, así como a una bonificación no menor al 20% del precio pagado. También nos deberá bonificar cuando nos preste un servicio de forma deficiente o no nos lo proporcione. Asimismo, tenemos derecho a que nos indemnice por los daños y perjuicios que nos haya ocasionado.



PROFECO



Derecho a la protección

7 Podemos ser defendidos por las autoridades y exigir la aplicación de las leyes; también organizamos con otros consumidores para defender intereses comunes.

Cuando algún proveedor no respete nuestros derechos, podemos acudir a Profeco a presentar nuestra queja o llamar al Teléfono del consumidor para denunciar algún abuso que esté afectando a varios consumidores.

7

7 DERECHOS BÁSICOS DEL CONSUMIDOR



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Ernesto Nemer Alvarez Procurador Federal del Consumidor
Teléfono del Consumidor 55 68 87 22 / 01 800 468 8722
Twitter @profeco @r_consumidor
Facebook Profeco Oficial Consumidor Inteligente
www.profeco.gob.mx www.consumidor.gob.mx

